

Sigsig, 19 de Octubre 2017

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

Presente,

De mi consideración,

VICTOR BENIGNO ORELLANA PIEDRA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE VOLQUETES CURUNCAY S. A. Con expediente No. 32604, comunico que el Jueves 19 de octubre 2017, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente contrato de transferencia de acciones.

CEDENTE	ACCIONISTA CESIONARIO
NOMBRE: MANUEL JESUS	NOMBRE: DIEGO RAMIRO
APELLIDOS: ORELLANA QUEZADA	APELLIDOS: FAJARDO VAZQUEZ
C.C. 0100623552	C.C: 0104911920
NACIONALIDAD: Ecuatoriano	NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NUMERO DE ACCIONES: 100	NUMERO DE ACCIONES: 100
VALOR DE CADA ACCION: 1,00 USD.	VALOR DE CADA ACCION: 1,00 USD.
TIPO DE INVERSION: Ecuatoriana	TIPO DE INVERSION: Ecuatoriana

Por la Favorable atención que sepa dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

VICTOR BENIGNO ORELLANA PIEDRA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



República del Ecuador
Notaria Primera
Sigsig-Azuay

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTES: SR. MANUEL ORELLANA E HIJOS

CESIONARIO: SR. DIEGO FAJARDO VAZQUEZ

CUANTIA: 100.00 DOLARES

DI DOS COPIAS

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Se celebra un contrato de transferencia de acciones, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen y otorgan el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedente el señor VICTOR BENIGNO ORELLANA PIEDRA, quien comparece por sus derechos y como mandatario de los señores MANUEL JESUS ORELLANA QUEZADA, EDGAR ERMEL ORELLANA PIEDRA, MELIDA AZUCENA ORELLANA PIEDRA, LIVIA ESPERANZA ORELLANA PIEDRA, NUBE PATRICIA ORELLANA PIEDRA, AMANDA DE JESUS ORELLANA PIEDRA; y, MANUEL JESUS ORELLANA PIEDRA, casado, comparecen por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor DIEGO RAMIRO FAJARDO VAZQUEZ, soltero, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia y cantón Sigsig, mayores de edad y capaces ante la ley. SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS.- El primer compareciente señor VICTOR BENIGNO ORELLANA PIEDRA, por sus propios derechos y como mandatario de los



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

señores Manuel Jesús Orellana Quezada, Edgar Ermel, Melida Azucena, Livia Esperanza, Nube Patricia, Amanda de Jesús; y, Manuel Jesús Orellana Piedra, al hacer uso del poder que le han conferido, tienen a bien transferir las cien acciones que tienen y poseen en la "COMPAÑÍA DE VOLQUETES CURUNCAY S. A.", así como todos los derechos, puesto y línea de trabajo, sin reserva de ninguna naturaleza, que les corresponde en la indicada compañía, a favor del señor DIEGO RAMIRO FAJARDO VAZQUEZ, de manera que el cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones que a cada socio accionista le corresponde en la Compañía; de manera que el cesionario queda facultado para que ya sea por sí mismo o por interpuesta persona, haga valer sus derechos conforme determina la Ley, los Estatutos de la Compañía y sus Reglamentos, es decir para que haga valer sus derechos como verdadero socio, en cuya virtud le autorizan para que realice todos los trámites legales y administrativos relacionados con dicha calidad; como consecuencia se produce la exclusión del señor Manuel Jesús Orellana Quezada, de su calidad de socio-accionista y la inclusión del señor Diego Ramiro Fajardo Vázquez, en la COMPAÑÍA DE VOLQUETES CURUNCAY S. A. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de mutuo acuerdo entre las partes contratantes es de CIEN DOLARES, que han sido cancelados en su totalidad a favor del cedente en cuya virtud autoriza al cesionario realizar los demás trámites legales y administrativos en las entidades correspondientes, haciendo valer sus derechos de nuevo socio accionista. QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

especial el señor DIEGO RAMIRO PAJARDO VAZQUEZ, acepta el contenido del presente contrato por haberse otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Para constancia de su aceptación firman todos en unidad de acto en el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMA 12 DE ABRIL DE 1989
ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

140020709-6

CADENA DE
CIUDADANA
Orellana Piedra
VICTOR BENIGNO
AZUAY
SUSO
1964-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
PATRICIA EUGENIA
SALINAS DIAZ

BAJICA
Orellana Jesus
Piedra Felicia
Cuenca
2016-10-07
2026-10-07

CHOFER PROFESIONAL
V13411222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
001
001 - 257
1400207096
Orellana Piedra Victor Benigno
AZUAY
PROVINCIA
SUSO
CANTON
CUTCHI
PARROQUIA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRUGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIO PÚBLICO PRIMARIO
DR. RAMIRO ALMEIDA

ESPACIO EN BLANCO

COY FE: Que la copia fotostática del
Documento que en 1. Hojas antecede
Es exacta a su original que me fue
presentado para su evidencia.
Sigsig. 10 de Septiembre de 2017

Dr. Ramiro Almeida Lombrada
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-001-000012812



20170109001P01496

NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENZA LOMBAIDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SIG-SIG

EXTRACTO



Escritura N°:		20170109001P01496					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA QUEZADA MANUEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100623552	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ORELLANA PIEDRA MANUEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702753518	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ORELLANA PIEDRA MELIDA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102033115	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ORELLANA PIEDRA AMANDA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103009205	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ORELLANA PIEDRA NUBE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103925506	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ORELLANA PIEDRA EDGAR ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102823107	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ORELLANA PIEDRA LMA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103289061	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		SIG-SIG		SIG-SIG			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENZA LOMBAIDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SIG-SIG





República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



ESCRITURA PÚBLICA
DE PODER ESPECIAL
OTORGA: SRA. MANUEL ORELLANA QUEZADA
A FAVOR DE: SR. VICTOR ORELLANA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Ante mí, doctor Ramiro Atencia Lombaida, Notario Público Primero de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura de PODER ESPECIAL los señores los señores: MANUEL JESÚS ORELLANA QUEZADA, viudo, AMANDA DE JESÚS ORELLANA PIEDRA, NUBE PATRICIA ORELLANA PIEDRA, LIVIA ESPERANZA ORELLANA PIEDRA, MELIDA AZUCENA ORELLANA PIEDRA, EDGAR ERMEL ORELLANA PIEDRA y MANUEL JESÚS ORELLANA PIEDRA, casados, por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Cuchil del y cantón Sigsig, mayores de edad y hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerles, personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, manifiestan que es de su voluntad elevar a escritura pública y me piden que incorpore al protocolo de la Notaría a mi cargo, una minuta en la que conste un PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento público los señores MANUEL JESÚS ORELLANA QUEZADA, viudo, AMANDA DE JESÚS ORELLANA PIEDRA, NUBE PATRICIA ORELLANA PIEDRA, LIVIA ESPERANZA ORELLANA PIEDRA, MELIDA AZUCENA ORELLANA PIEDRA, EDGAR ERMEL ORELLANA PIEDRA y MANUEL JESÚS ORELLANA PIEDRA, por sus propios derechos, a quienes para efectos de la presente escritura se los podrá denominar como los "PODERDANTES", ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Cuchil de este cantón, mayores de edad y capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: OBJETO.- Los comparecientes PODERDANTES, por medio del presente instrumento manifiestan que tienen a bien conferir, como en efecto confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor VÍCTOR BENIGNO ORELLANA PIEDRA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cuatro cero cero dos cero siete cero nueve seis (1400207096), para que él actuando ya por sus derechos y en nombre y representación y haciendo las veces de los mandantes, realice lo siguiente: a) comparecer ante cualquier



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

notaría pública del país, con el fin de efectuar la venta y transferencia de dominio del vehículo (volqueta) de propiedad de los poderdantes, que les corresponde por gananciales y por derecho de herencia en calidad de cónyuge sobreviviente y de hijos únicos y universales herederos de quien en vida fue señora María Felicia Piedra Jiménez, con quien el primer compareciente adquirió la volqueta de las siguientes características: MARCA: MERCEDES BENZ, MODELO: L 1317, del año 1986, COLOR: BLANCO, CLASE: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, PLACA NÚMERO: AAF0347, MOTOR NÚMERO: 34495410896167, CHASIS NÚMERO: 9BM345302HB749681, matriculado en la Agencia Nacional de Transito del cantón Sigsig, b), para que transfiera a cualquier persona natural las cien acciones que tienen en la COMPAÑÍA DE VOLQUETES CURUNCAY S. A"; para los asuntos indicados el mandatario queda autorizado para realizar todas las gestiones legales y administrativas necesarias para legalizar la venta de la volqueta y la transferencia de acciones antes indicados, quedando facultado, para el efecto, a suscribir y firmar toda clase de documentos sean estos públicos o privados que estén encaminados a dar cumplimiento con el mandato, así como el mandatario comparecerá en la intermediación en todo lo que se refiera exclusivamente al vehículo y las acciones antes referidos y podrá venderlo o financiarlo en el precio que estime conveniente, por lo que los poderdantes renuncian a cualquier reclamo posterior; c) El mandatario podrá acudir o comparecer ante la autoridades de



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia nacional de tránsito, Empresa de Movilidad (EMPOV-EP), o cualquier entidad de tránsito municipal, Registro Mercantil, SRI, oficinas de revisión vehicular, y de darse el caso, pagar los impuestos correspondientes por traspaso, por impuesto a las herencias o legados, multas o cualquier otro impuesto del vehículo antes descrito. TERCERA.- El apoderado queda investido de las más amplias facultades, derechos y prerrogativas que fuesen necesarias para cumplir el objeto del presente poder, incluso la de conceder procuración judicial a un abogado con cláusula especial para transigir, conforme mandan las disposiciones legales del Código Orgánico General de Procesos. La cuantía es de naturaleza indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que miren la plena validez de la presente escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, a fin de que surta los efectos legales consiguientes. Presentan la cédula de ciudadanía y certificados del último evento electoral, se adjunta el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana como documentos habilitantes.-----

VIENEN LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel J. Orellana

Número único de identificación: 0100623552

Nombres del ciudadano: ORELLANA QUEZADA MANUEL JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PIEDRA JIMENEZ MARIA FELICIA

Nombres del padre: ORELLANA VICTOR BENIGNO

Nombres de la madre: QUEZADA ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 170-052-52969



170-052-52969

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <http://portal.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Melida Piedra

Número único de identificación: 0102033115

Nombres del ciudadano: ORELLANA PIEDRA MELIDA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO FAJARDO MIGUEL RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1982

Nombres del padre: ORELLANA JESUS

Nombres de la madre: PIEDRA FELICIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-HT 1 - AZUAY - SIGSIG

Nº de certificado: 171-052-52964



171-052-52964

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103925509

Nombres del ciudadano: ORELLANA PIEDRA NUBE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ JIMENEZ BENITO LEVINO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: ORELLANA QUEZADA MANUEL JESUS

Nombres de la madre: PIEDRA JIMENEZ FELICIA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 172-052-52973



172-052-52973

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOIGIAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: entinas@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702753518

Nombres del ciudadano: ORELLANA PIEDRA MANUEL JESUS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA O DORIS MARITZA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: ORELLANA MANUEL JESUS

Nombres de la madre: PIEDRA JIMENEZ FELICIA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitido: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

173-052-52982

N° de certificado: 173-052-52982



173-052-52982

Ing. Jorge Troys Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103009205

Nombres del ciudadano: ORELLANA PIEDRA AMANDA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIO MAXIMILIANO BRAVO O

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MANUEL JESUS ORELLANA QUEZADA

Nombres de la madre: FELICIA PIEDRA JIMENEZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 179-052-53144



179-052-53144

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la L.O.E.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103299061

Nombres del ciudadano: ORELLANA PIEDRA LIVIA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILMER M PLASENCIA ZHIMINACELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: MANUEL JESUS ORELLANA QUEZADA

Nombres de la madre: MARIA FELICIA PIEDRA JIMENEZ

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBADA - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 170-052-52950



170-052-52950

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





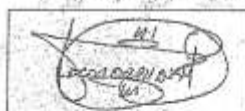
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102523107

Nombres del ciudadano: ORELLANA PIEDRA EDGAR ERMEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA IDROVO GLADIS H

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: ORELLANA MANUEL J

Nombres de la madre: PIEDRA MARIA F

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emito: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 172-052-53133



172-052-53133

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Uso exclusivo del documento. No debe ser usado para fines de no control. En caso de presentar la información con este documento, se debe a <https://registrocivil.gob.ec>



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman, juntamente conmigo el Notario, en unidad de acto. La presente escritura queda incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Mandret Jesús Drellana

0100623552.

LOCAN DRELLANA
011.

0102523107

Esperanza Drellana

010329406-1

Amanda Drellana

010300920-5.

Alfredo S. Cordero

0102033415.

Dr. Ramiro Atencia

0103925509

Felipe Drellana

0702753518

Dr. Ramiro Atencia L.



NOTARIO PRIMERO
SIGSIG - AZUAY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORELLANA QUEZADA
MANUEL JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO **1937-07-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIA FELICIA
PIEDRA JIMENEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001 - 300
NÚMERO

0100623552
CÉDULA

ORELLANA QUEZADA MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
SIGSIG
CANTÓN
CUTCHIL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

V2334V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA VICTOR BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SIGSIG

2014-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-24

DIRECCIÓN LOCAL

SEPADEL CANTÓN



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SUFRAGIOS
GENERALES

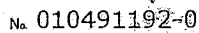
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

MIN. FORM. M.I.



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FAJARDO VAZQUEZ
DIEGO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FAJARDO SANCHEZ SEGUNDO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAZQUEZ VAZQUEZ ROSA ARCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUENEA
2016-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-11

V234412222



508 P. P. MULL



PRIMA DE CEDULAD



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No.

005 - 160
NÚMERO

0104911920
CÉDULA

FAJARDO VAZQUEZ DIEGO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
SIGSIG
CANTÓN
SIGSIG
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM MJ